



FUNDADO EN EL ASO 1959

RCN 402-00167-8

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y EL  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN POR  
COMPARACIÓN DE PRECIOS RESOLUCIÓN:  
No, 23-2022

SERVICIOS DE GESTIÓN, CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y  
CONTENES DE LA CALLE JUAN GOICO ALIX, TRAMO  
CRUCE DE OFELIA - TRAMO LOS CHINOS  
(ADLAM-CCC-CP-2022-0003),

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificación.

VISTO: El Decreto No, 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012 contenido del Reglamento de aplicación de la referida Ley.

VISTA: La Resolución del Concejo de Regidores No. 07-2022 de fecha 15 de marzo 2022, mediante la cual se autoriza la Construcción de Aceras y Contenes de la Calle Juan Goico Ali\*» Tramo Cruce de Ofelia — Tramos Los Chinos.

VISTO: El Pliego de Condiciones específicas para la Construcción de Aceras y Contenes de la Calle Juan Goico Alix, Tramo Cruce de Ofelia — Tramos LOS

VISTA: La certificación de existencia de fondos dirigida por Alexis Morel, Encargado de la División Financiera y Tesorería de fecha (01/06/2022)

VISTO: El dictamen jurídico del Pliego de Condiciones emitido por Luis Alejandro Furniel Consultor jurídico en fecha de 01 junio de 2022.



## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el párrafo I del Artículo 36 del Decreto NO, 2, es responsabilidad del Comité de compras y Contrataciones la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas y el procedimiento de selección.

CONSIDERANDO: Que el manual de procedimientos para las licitaciones públicas nacionales elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas dispone que es facultad del Comité de Compras y Contrataciones la revisión y aprobación del Pliego de Condiciones Específicas y del procedimiento de selección, así como la designación de los peritos para la evaluación de las propuestas de los oferentes o participantes en el proceso.

CONSIDERANDO: Que el presente Comité, previo el cumplimiento de las facultades indicadas en los referidos decreto y manual de procedimientos. deberá verificar la disponibilidad de fondos a través de la certificación de existencia de fondos emitida por la gerencia administrativa y financiera, según lo dispuesto en el Artículo 32 del indicado Decreto No-543 12.



CONSIDERANDO: Que igualmente el presente Comité deberá verificar el dictamen jurídico pronunciado por el Luis Alejandro Furniel Consultor en fecha 01 de JUNIO de 2022, con ocasión a la revisión del Pliego de Condiciones Específicas.

CONSIDERANDO: Que este Comité, luego de examinar el aludido dictamen pudo verificar la legalidad del Pliego de Condiciones Específicas en consonancia con la Ley 340-06 y el Decreto 543-12,

CONSIDERANDO: Que, por otras partes de conformidad con lo indicado en las leyes y reglamentos de aplicación antes descritos para la Construcción de Aceras y Contenes de la Calle Juan Goico Alix, Tramo Cruce de Ofelia Tramos Los Chinos\_, se ha decidido hacer un llamado público y abierto convocando a los interesados para que formulen sus propuestas dentro del marco de una Licitación Por Comparación de Precios.

Por tales motivos y Vistos la Ley NO. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación: el Decreto NO. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012; la Resolución del Concejo de Regidores de fecha 15 de marzo de 2021 y el Pliego de Condiciones Específicas antes indicado; la Certificación de Existencia de Fondos emitida por la Dirección Administrativa y Financiera y el Dictamen jurídico del Pliego de Condiciones emitido por el Consultor Jurídico; este Comité de Compras y Contrataciones:

#### RESUELVE:

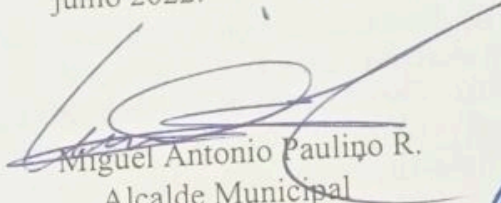
PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, el Pliego de Condiciones Específicas para la Construcción de Aceras y Contenes de la Calle Juan Goico Alix, Tramo Cruce de Ofelia — Tramos LOS Chinos.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto aprueba, el procedimiento de selección de Licitación por Comparación de Precios de etapa múltiple, para la

Construcción de Aceras y Contenes de la Calle Juan Goico Alix, Tramo Cruce de Ofelia — Tramos Chinos.

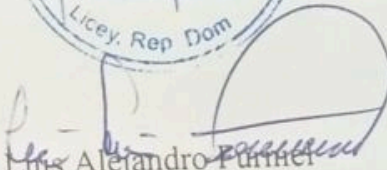
TERCERO: ORDENAR, como al efecto ordena al Departamento de Compras de este Ayuntamiento para que inicie el procedimiento de convocatoria para la presentación de ofertas.

Dada en la ciudad de Lacey al Medio, provincia Santiago, a los un (01) días de junio 2022.

  
Miguel Antonio Paulino R.  
Alcalde Municipal



Encargada de OIAM  
  
Felipe Valentín Jimenez  
Encargado de Planificación

  
Luis Alejandro Furrer  
Consultor Jurídico